

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



#### REVISTAS «EJERCITO» Y «GUIÓN»

**Orden 116/1981, de 10 de septiembre, por la que se establecen nuevos precios de suscripción de las revistas «Ejército» y «Guión»**

En virtud de las facultades que me confiere el Real Decreto 312/1979, de 26 de enero, ante la necesidad de actualizar los precios de suscripción de las revistas «Ejército» y «Guión», editadas por el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército y con la conformidad de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, dispongo:

Artículo 1.º Los nuevos precios de las suscripciones de las revistas «Ejército» y «Guión», editadas por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, quedan establecidas en 125 y 75 pesetas, respectivamente.

Art. 2.º Estos precios comenzarán a regir a partir de enero de 1982.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 222, de 16-9-81.)

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



#### INGENIEROS Recompensas

11.078

Orden 300/11.078/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurrieron en el entonces coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### V CURSO DE INFORMACION SOBRE PUESTOS DE MANDO DE AAA. Y DESTACAMENTOS DE ENLACE DE ARTILLERIA ANTIAEREA

#### Designación de alumnos

11.079

Orden 361/11.079/81

Queda modificada la Orden 361/9.125/81 (D. O. núm. 174) en el

sentido de que causa baja como alumno del curso de capitán de Artillería don Pedro Sánchez Castro, siendo sustituido por el teniente coronel de Artillería D. José Lorente Pujales, ambos destinados en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



#### CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCION MILITAR

11.080

Orden 361/11.080/81

Se rectifica la Orden 9.453/182/81 en el sentido de que el empleo de D. Guillermo Martínez Miguel, que figura en la misma como capitán, es el de comandante.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



#### CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA DE LOS SERVICIOS

11.081

Orden 361/11.081/81

1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN

Cuerpos de Farmacia Militar, Veterinaria Militar, Jurídico Militar e Intervención Militar.

Un curso en cada Cuerpo.

## 2.—NUMERO DE PLAZAS

Capitanes con número general de escalafón igual o anterior a:

- 2.1.—Farmacia Militar: 291000.  
2.2.—Veterinaria Militar: 425000.  
2.3.—Jurídico Militar: 311000.  
2.4.—Intervención Militar: 388000.

## 3.—DESARROLLO DEL CURSO

Tendrá como finalidad proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en su Cuerpo de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

Se dividirá en dos fases:

## 3.1.—Fase técnica.

A desarrollar en la Academia de Farmacia, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de Intervención Militar.

## 3.2.—Fase táctica.

Se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) para los cuatro Cuerpos.

## 3.3.—Fechas.

Fase técnica: del 11 de enero al 20 de febrero de 1982.

Fase táctica: del 22 de febrero al 5 de marzo de 1982.

## 4.—ASISTENCIA A LOS CURSOS

La Jefatura Superior de Personal nombrará alumnos de los citados cursos a todos los capitanes con número general del escalafón igual o anterior al que para cada Cuerpo figura en el apartado 2 de la presente Orden que no hayan sido declarados «no aptos para el ascenso» por alguna de las razones especificadas en los apartados 6 y 7 de la presente Orden.

## 5.—PROGRAMAS

Los que apruebe la Dirección de Enseñanza, previa propuesta de los Centros que desarrollen los cursos.

## 6.—APTITUD

## 6.1.—Aptos en el periodo de presente.

Serán declarados «aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

## 6.2.—No aptos por primera o segunda vez.

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a coman-

dante, aun cuando por antigüedad pudiera corresponderles y serán convocados nuevamente al curso de aptitud.

## 6.3.—No aptos por tercera vez.

Serán declarados «no aptos para el ascenso» y no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

## 7.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

## 7.1.—Aplazamientos.

Serán solicitados por conducto reglamentario de la Dirección de Personal por medio de instancia, a las que unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es de enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que reside el solicitante; en este certificado se habrá constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de hacer el curso.

La concesión del aplazamiento por cualquier motivo que sea supondrá la pérdida del curso a todos los efectos.

La Dirección de Personal comunicará a la de Enseñanza los aplazamientos y renuncias que conceda.

## 7.2.—Renuncias.

Las renuncias al curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento por medio de instancias dirigidas en la misma forma que se determina en el primer párrafo del apartado 7.1.

Tal renuncia tendrá carácter definitivo, y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

## 8.—FALTAS A CLASE

Las faltas a clase de más de un tercio de los días lectivos causarán:

— Falta por enfermedad: El examen en todas las asignaturas de la fase de present e.

Estas fechas se acreditarán con certificado del Tribunal Médico Militar de la 1.ª Región Militar r.

— Faltas por otros motivos: La pérdida del curso y baja en el mismo.

## 9.—DEVENGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedan incluidos los alumnos, a efectos de la indemnización de residencia eventual en los subapartados a) o b), según los casos del apartado C) del artículo 10 de la citada Orden. La inclusión de los alumnos designados a efectos económicos, en cualquiera de los dos subapartados anteriores, deberá ser suficientemente acreditada.

## 10.—INCORPORACION

A las 9,00 horas del día señalado para la iniciación del curso en los Centros donde se desarrollan.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**CURSO DE ESTADISTICA SUPERIOR****Designación de alumnos**

**11.082**

*Orden 361/11.082/81*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/6.405/81 («Diario Oficial» núm. 127), se designan alumnos del Curso de Estadística Superior a los siguientes oficiales, con expresión de la rama estadística a desarrollar y plaza donde cursarán los estudios.

Capitán de Artillería D. Antonio Carrillo Espartero, Investigación Operativa (Granada).

Capitán de Infantería D. Angel Torres González, Investigación Operativa (Valencia).

Capitán de Caballería D. Jesús Pascual Adrián, Estadística General (Madrid).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes**

**11.083**

*Orden 362/11.083/81*

Mérito Específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) Madrid.— Una de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Táctica.

Documentación. Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10:

al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Destinos

**11.084**  
Orden 362/11.084/81

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.461/81 (D. O. núm. 182), de mérito específico, asignada al Grupo de Baremos III, existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para la Sección de Investigación y Doctrina (profesor), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Valentín Puente Cruz (1582), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con un baremo de 45,00 puntos. Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**



### INFANTERIA

#### Reserva activa

**11.085**  
Orden 362/11.085/81

La Orden 362/10.324/81 (Diario Oficial núm. 200), de 31 de agosto, por la que entre otros, pasa a la situación de Reserva activa el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Albino Casares Garrido (5893), se rectifica en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que su verdadero destino es el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, quedando a la disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición de León, y no como se hacía constar en la citada Orden. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Trienios

La Orden 362/10.923/81 (D. O. número 210) se rectifica como sigue:  
Página 1.307, columna primera:  
Capitán D. José Silvo Muñoz; los trienios

concedidos son seis de proporcionalidad 10.

Columna tercera:  
Donde dice: «Del Cuarto de la Policía Nacional».  
Debe decir: «Del Cuerpo de la Policía Nacional».  
Comandante D. Juan Oriz de Rueda Fontán; es D. Juan Oria de Rueda Fontán.  
Madrid, 16 de septiembre de 1981.

### XXIII curso de examen de aptitud para el ascenso a brigada

**11.086**  
Orden 362/11.086/81

La Orden 362/10.457/81, de 1 de septiembre (D. O. núm. 201), por la que entre otros, se designa alumno del XXIII Curso y examen de aptitud para el ascenso a brigada, al sargento de Infantería, D. José López Sánchez (11.756), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, queda rectificada únicamente en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. José Sánchez López. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Servicios civiles

#### Situaciones

**11.087**  
Orden 362/11.087/81

Incorporados el día que a cada uno se indica, al destino que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de julio de 1981 (B. O. del E. núm. 176), publicada en el Diario Oficial de este Ministerio núm. 169 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 (B. O. del E. núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1981, los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Rafael Poveda Pérez (7326500), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Incorporado el 20 de julio de 1981.

Comandante D. Emilio Ramírez de la Guardia (7387), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 1. Incorporado el día 29 de agosto de 1981.

Otro, D. Gabriel Callejón Navarro (8925), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Incorporado el día 10 de agosto de 1981.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

### Escala de complemento

#### Situaciones

**11.088**  
Orden 362/11.088/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Carrión Alvero Zamora (1211), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

#### Trienios

**11.089**  
Orden 362/11.089/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al oficial de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se le señala.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente de complemento D. Carrión Alvero Zamora (01211000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 4, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

#### Ascensos

**11.090**  
Orden 362/11.090/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3, 4, 5 y 3, 4, 7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de junio de 1981:

Don José Antonio Cruzan Maestre, de la Sección de Política Militar II-2.  
Don Angel Canalejo Tello, de la Academia General Militar.  
Don Bernardo Mulero Casquet, de

la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don José Soto Linares, de la misma Unidad que el anterior.

D. José López Pérez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Con antigüedad de 15 de julio de 1981

Don Jesús Barbero Manjón, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Con antigüedad de 30 de julio de 1981

Don Emilio González Gosgaya, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don José María Obradores Palau, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### 11.091

Orden 362/11.091/81

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3, 3, 3, 3 y 3, 3, 3, 4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 15 de agosto de 1981 y efectividad y efectos económicos de 15 de septiembre de 1981, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Dionisio González Pérez, del Regimiento de Infantería D.C.C., Toledo número 35.

Fernando Elías Franco Barco de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7.

Juvenal Pérez Ramos, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Ramón María de Domingo Nuño, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Cándido Molina Fernández, de la Academia de Infantería.

Luis Ruiz Azcona, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Higinio Vilellas Aldea, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

José Martínez Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Fernando Lainz Fernández, de la misma Unidad que el anterior.

Jesús Robles Herrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Juan Zorroza Herrero, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Luis Barcenilla García, de la Academia de Infantería.

Francisco Martos Egea, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## LA LEGION

### Ascensos

#### 11.092

Orden 362/11.092/81

Por hallarse comprendidos en cuanto determina el artículo 1.º, apartado uno de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber superado el Curso de Aptitud para el ascenso al empleo de brigada caballero legionario, se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 29 de julio de 1981 y efectos económicos de la misma fecha, a los sargentos caballeros legionarios que se relacionan.

Continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Miguel Martín Rodríguez (2263).

Don Pedro Espinosa Martínez (2265).

Don Manuel Crespo Redondo (2267).

Don Rafael Jul Vidal (2268).

Don Mario Gómez da Silva (2269).

Don Pedro Vivancos Segura (2271).

Don Jean Pierre Kirsch (2272).

Don Rafael Ruiz Jaén (2273).

Don Miguel Camacho Ruiz (2274).

Don José Barrios Mejías (2277).

Don Alberto García Seco (2278).

Don Concepción Lerma Serrano (2279).

Don Cristóbal García Calderón (2280).

Don Eduardo Torres Rue (2281).

Don Edgar José Víctor (2284).

Don Juan Parada Leytón (2287).

Don Luis Nieto Alonso (2288).

Don Antonio Raigal Santos (2289).

Don Juan Moreno Chicón (2291).

Don Julio Medina Aguilera (2292).

Don Antonio Campillo Celorio (2293).

Don José Rodríguez Aguado (2293.500).

Don Eugenio del Barrio Valer (2294).

Don Juan Santos Paneque (2295).

Don Andrés Parrilla Elvira (2296).

Don Francisco Herce Vicente (2299).

Don Juan Rodríguez Núñez (2302).

Don Antonio Fortes Estrada (2303).

Don José Menguert Vargas (2304).

Don Juan Martínez Alonso (2305).

Don Antonio Fernández Soares (2306).

Don Jesús Escribano Diez (2307).

Don Lorenzo Pérez de los Santos (2309).

Don Ismael Ahilagas García (2310).

Don Juan León Avila (2311).

Don Severiano Villa Fernández (2314).

Don Luis Almerich Borrás (2315).

Don Francisco Bermúdez Plaza (2316).

Don Jaime Moreira Coto (2318).

Don José Sánchez Teruel (2319).

Don Guillermo Magaña López (2321).

Don Domingo Delgado Fernández (2323).

Don Miguel Maroto Castellanos (2325).

Don Gilberto Monagas Ojeda (2326).

Don Mario Grau García (2327).

Don Angel González González (2328).

Don Ezequiel Niebla Plasencia (2329).

Don Antonio Rodríguez Martínez (2330).

Don Miguel Potau Biel (2331).

Don José Morollón Navarro (2332).

Don Antonio Soler Pérez (2333).

Don Antonio Alejandro Ronceros (2334).

Don Joaquín Blasco Mas (2335).  
Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## CABALLERIA

### Vacantes

#### 11.093

Orden 362/11.093/81

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

1.—En el Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante.

2.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, Barcelona (Caja 414).—Una de comandante.

3.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.—Una de comandante.

4.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, Burgos.—Una de comandante.

5.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, Lugo.—Una de comandante.

6.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, Jaén.—Una de comandante.

7.—En el Gobierno Militar de Santander.—Una de comandante.

8.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sabas (Gerona).—Una de capitán.

9.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

10.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

11.—En el Regimiento de Automovili-  
smo de la Reserva General, Madrid.—  
Una de capitán.

#### VACANTES DEL ARMA

12.—En el Regimiento Acorazado de  
Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez Ma-  
drid).—Una de teniente coronel y una  
de comandante.

13.—En el Regimiento Acorazado de  
Caballería Almansa núm. 5, León.—Una  
de teniente coronel.

14.—En el Regimiento Acorazado de  
Caballería Farnesio núm. 12, Vallado-  
lid.—Una de teniente coronel.

15.—En el Regimiento Ligero Aco-  
razado de Caballería Villaviciosa nú-  
mero 14, Retamares, Madrid.—Una de  
comandante.

16.—En el Regimiento Acorazado de  
Caballería Numancia núm. 9, Barcelo-  
na.—Dos de comandante y una de  
capitán.

17.—En el Regimiento Acorazado de  
Caballería España núm. 11, Burgos.—  
Una de capitán.

18.—En el Grupo Ligero de Caballe-  
ría II, Córdoba.—Una de comandante.

19.—En el Grupo Ligero de Caballe-  
ría IV, Gerona.—Una de capitán.

20.—En el Grupo Ligero de Caballe-  
ría VIII, Lugo.—Una de capitán.

21.—En el Cuarto Depósito de Se-  
mentales, Hospitalet de Llobregat, Bar-  
celona.—Una de capitán.

22.—En la Yeguada Militar, para la  
Sección de Tiro de Cordovilla la Real,  
Palencia.—Una de capitán.

23.—En el Depósito de Recría y Doma,  
Ecija, Sevilla.—Una de comandante.

24.—En la Unidad de Equitación y  
Remonta, Madrid.—Una de comandante  
y una de capitán.

25.—En la Subinspección de Caballe-  
ría de las Regiones Militares 1.ª, 2.ª,  
7.ª y 8.ª, León.—Una de teniente co-  
ronel.

26.—En la Subinspección de Caballe-  
ría de las Regiones Militares 3.ª, 4.ª,  
5.ª, 6.ª y 9.ª, Logroño.—Una de tenien-  
te coronel.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino, que será remitida al  
Cuartel General del Ejército, Dirección  
de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de  
la presente Orden en el Diario Oficial,  
debiendo tenerse en cuenta lo previsto  
en los artículos 10 al 17 del vigente  
Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal  
GONZALEZ FUSTER

11.094

Orden 362/11.094/81

Para oficiales de Caballería,  
Escala especial de jefes y oficiales (de  
mando), con edad inferior a la señala-  
da en el artículo 13 del Reglamento  
de las Escalas especiales y Básica del  
Ejército.

Estas vacantes tienen carácter de  
mando a los efectos señalados en el

apartado tres del artículo 12 del citado  
Reglamento.

#### Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Ligero Acorazado  
de Caballería Villaviciosa núm. 14, Re-  
tamares, Madrid.—Una de capitán.

2.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería Numancia núm. 9, Barcelona.—  
Una de capitán.

3.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería España núm. 11, Burgos.—Una  
de capitán.

4.—Academia General Militar, Zara-  
goza.—Dos de capitán.

5.—Academia de Caballería, para  
Jefe del Escuadrón de Servicios, Val-  
ladolid.—Una de capitán.

6.—Primer Depósito de Sementales,  
Alcalá de Henares, Madrid.—Una de  
capitán.

7.—Segundo Depósito de Sementa-  
les, Jerez de la Frontera, Cádiz.—Una  
de capitán.

8.—Cuatro Depósito de Sementales,  
Hospitalet de Llobregat, Barcelona.—  
Una de capitán.

9.—Séptimo Depósito de Sementa-  
les, Córdoba.—Una de capitán.

10.—Octavo Depósito de Sementales,  
León.—Una de capitán.

11.—Yeguada Militar, Jerez de la  
Frontera (Cádiz).—Una de capitán.

12.—Depósito de Recría y Doma,  
Ecija (Sevilla).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino, que se será remitida  
al Cuartel General del Ejército, Direc-  
ción de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de  
la presente Orden en el Diario Oficial,  
debiendo tenerse en cuenta lo previsto  
en los artículos 10 al 17 del vigente  
Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

11.095

Orden 362/11.095/81

Para oficiales auxiliares de  
Caballería, Primer Grupo, existente en  
las Unidades y Organismos que a con-  
tinuación se relacionan:

#### Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS  
ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

1.—Zona de Reclutamiento y Movi-  
lización, núm. 31, Valencia.—Una de  
capitán.

#### VACANTES DEL ARMA

2.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería Numancia núm. 9, Barcelona.—  
Una de teniente.

3.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería España núm. 11, Burgos.—Dos de  
teniente.

4.—Academia General Básica de  
suboficiales, Tremp (Lérida).—Una de  
teniente.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino, que será remitida al  
Cuartel General del Ejército, Dirección  
de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de  
la presente Orden en el Diario Oficial,  
debiendo tenerse en cuenta lo previsto  
en los artículos 10 al 17 del vigente  
Reglamento de Provisión de vacantes.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

11.096

Orden 362/11.096/81

#### Clase C, tipo 9.º

Para subteniente o brigadas de Ca-  
ballería, existentes en las Unidades y  
Centros que a continuación se rela-  
cionan:

1.—Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Santiago núm. 1, Salaman-  
ca.—Una.

2.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería Almansa núm. 5, León.—Una.

3.—Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Villaviciosa núm. 14, Re-  
tamares, (Madrid).—Tres.

4.—Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—  
Tres.

5.—Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Lusitania núm. 8, Marines  
(Valencia).—Dos.

6.—Regimiento Acorazado de Caba-  
llería España núm. 11, Burgos.—Tres.

7.—Grupo Ligero de Caballería I,  
Petoña (Madrid).—Una.

8.—Grupo Ligero de Caballería II,  
Córdoba.—Una.

9.—Grupo Ligero de Caballería III,  
Alcoy Alicante).—Una.

10.—Grupo Ligero de Caballería IV,  
Gerona.—Una.

11.—Grupo Ligero de Caballería V,  
Zaragoza.—Una.

12.—Grupo Ligero de Caballería VII,  
Gijón (Oviedo).—Una.

13.—Grupo Ligero de Caballería VIII,  
Lugo.—Una.

14.—Grupo Ligero de Caballería IX,  
(Granada), provisionalmente en Jaén.—  
Una.

15.—Unidad de Equitación y Re-  
mona, Madrid.—Una.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino, según modelo publi-  
cado en la Orden de 31 de diciembre  
de 1976 (D. O. núm 1/77), que serán  
remitidas al Cuartel General del Ejér-  
cito, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:  
Será de quince días hábiles, contados  
a partir del siguiente al de publicación  
de la presente Orden en el Diario Ofi-  
cial, debiendo tenerse en cuenta lo  
previsto en los artículos 10 al 17 del  
Reglamento sobre provisión de vacan-  
tes de 31 de diciembre de 1976 («Dia-  
rio Oficial» núm 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ayudantes****11.097***Orden 362/11.097/81*

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Ricardo Aguilar Carmona, del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José García Guerrero (1332), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación y destino del citado Teniente General.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Excedencia voluntaria****11.098***Orden 362/11.098/81*

Se concede el pase a la situación de «Excedencia Voluntaria», en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), en las condiciones que determina el artículo séptimo del Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), al teniente auxiliar de Caballería, Primer Grupo D. José de la Viuda García (888), del Grupo Logístico XXXII, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****11.099***Orden 362/11.099/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 15 de septiembre de 1981, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Robert Rubert (1901), del Gobierno Militar de Gerona, quedando disponible forzoso en la guarnición de Gerona.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.100***Orden 362/11.100/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 16 de septiembre de 1981, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Liras Manso (2153), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****11.101***Orden 362/11.101/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de septiembre de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., D. José Valdés González-Roldán (3150), de la Subsecretaría de Defensa, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

La Orden 362/10.775/81 (D. O. número 207) relativa al teniente coronel don José Cañavete García, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Cañavete.

Madrid, 12 de septiembre de 1981.

**Vacantes****11.102***Orden 362/11.102/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.—Una de teniente coronel de Artillería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación. Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario

Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.103***Orden 362/11.103/81*

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—En la 5.ª Zona de la I. M. E. C., La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Una de comandante.

2.—En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una de teniente coronel y una de capitán.

3.—En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente coronel y una de capitán.

4.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de comandante.

5.—En la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Una de comandante.

6.—En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

7.—En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

8.—En el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de capitán.

9.—En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

10.—En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

11.—En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos de capitán.

12.—En la U. S. I. de la Brigada de Infantería de Reserva, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

13.—En el Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, para el Mando de la Compañía de Destinos (Valladolid).—Una de capitán.

13 (bis).—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

14.—En la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Mando de Compañía (Granada).—Una de capitán.

15.—En la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

16.—En el Cuartel General de la Brigada D.O.T. I (Madrid).—Una de capitán.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase A, tipo 3.º

17.—En el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Una de capitán, con la especialidad de Mantenimiento Apoyo SAM-NIKE.

##### Clase C, tipo 9.º

18.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Dos de capitán.

19.—En la Batería del Cuartel General de la Brigada de Artillería, para C. E. (Burgos).—Una de capitán.

20.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel.

21.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de teniente coronel.

22.—En el Regimiento de Artillería AA. Ligeras núm. 26 (Valladolid).—Una de comandante.

23.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos de comandante.

24.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de capitán.

25.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de teniente coronel.

26.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de capitán.

27.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán.

28.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de comandante y una de capitán.

29.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

30.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U. S. T. y M. (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

31.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Una de capitán.

32.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.

33.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

34.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de teniente coronel.

35.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

36.—En el Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de comandante.

37.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Dos de comandante y una de capitán.

38.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de comandante.

39.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán.

40.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona).—Una de comandante y dos de capitán. La de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

41.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Manises (Valencia).—Dos de comandante y una de capitán. Una de comandante con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

42.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de comandante y una de capitán. La de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

43.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente coronel.

44.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente coronel.

45.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, para la U. S. T. y M. (Cartagena).—Una de capitán.

46.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

47.—En la Dirección de Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 11.104

Orden 362/11.104/81

##### Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo IV de Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones.

Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 11.105

Orden 362/11.105/81

##### Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de S. D. T. y D. L. O.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 11.106

Orden 362/11.106/81

##### Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de S. D. T. y D. L. O.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación. Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.107

Orden 362/11.107/81

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo XII del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación. Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.108

Orden 362/11.108/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo IV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.109

Orden 362/11.109/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala auxiliar, grupo primero, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

*Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma*

1.—En la Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

2.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladoíd).—Una de teniente.

3.—En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una de teniente.

4.—En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

*Vacantes del Arma*

5.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y una de teniente.

6.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de teniente.

7.—En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de teniente.

8.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

9.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente.

10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de teniente.

11.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

12.—En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de teniente.

13.—En la Academia de Artillería (Segovia), para el Regimiento de Instrucción, provisionalmente en Madrid. Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.110

Orden 362/11.110/81

*Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma*

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.111

Orden 362/11.111/81

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL GRUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Para subtenientes o brigadas

*Clase C, tipo 9.º*

1.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.

2.—C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

3.—Academia Especial Militar, Villaverde (Madrid).—Una.

4.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Dos.

5.—Escuela Superior del Ejército, (Madrid).—Una.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, La Coruña.—Una.

7.—2.ª Zona de la I.M.E.C. y Distrito de Sevilla.—Una.

8.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid).—Una.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

## VACANTES DEL ARMA

## Clase B, tipo 6.º

10.—Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid).—Una de sargento primero o sargento. Título Operador Radar AA.

## Clase C, tipo 9.º

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

12.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, Campamento (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

13.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, El Goloso (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

14.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

15.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

16.—Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos).—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

17.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro de subteniente o brigada.

18.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Una de subteniente o brigada.

19.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de subteniente o brigada.

20.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de subteniente o brigada.

21.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Dos de subteniente o brigada.

22.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

24.—Regimiento de Artillería AA. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

25.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

26.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos de Subteniente o brigada.

27.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

28.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

29.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

30.—Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol del Caudillo (La

Coruña).—Una de subteniente o brigada.

31.—Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

32.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada.

33.—Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Cuatro de sargento primero o sargento.

34.—Academia General Militar, Unidad de Instrucción (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

35.—Academia de Artillería, Sección Costa (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

36.—Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

37.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Dos de sargento primero o sargento.

38.—Parque de Artillería de Sevilla. —Dos de sargento primero o sargento.

39.—Parque de Artillería de Valencia. —Una de sargento primero o sargento.

40.—Parque de Artillería de Barcelona. —Dos de sargento primero o sargento.

41.—Parque de Artillería de Burgos. —Dos de sargento primero o sargento.

42.—Parque de Artillería de Valladolid. —Una de subteniente o brigada.

Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de montaña.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D O. núm. 146).

Los solicitantes con exigencia de título quedarán comprendidos a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Bajas

## 11.112

Orden 362/11.112/81

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 5 del actual, falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el sargento primero de Artillería D. Fernando Jarauta Marión (6374-630), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 11.113

Orden 362/11.113/81

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Eulogio Alvarez Fernández; que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 448/36, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Dado que al interesado se le han concedido por Orden de 16 de enero de 1980 (D. O. núm. 13), los beneficios que determina el Real Decreto-Ley 6/78, por el Consejo Supremo de Justicia Militar se determinará el haber pasivo que deba corresponder al interesado a partir de la fecha en que le sea de aplicación el mencionado Real Decreto-Ley 6/78.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Servicios civiles

Retiros

## 11.114

Orden 362/11.114/81

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Pardo González (3092), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si

procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

Reserva activa

**11.115**

Orden 362/11.115/81

Se rectifica la Orden 362/10.089/81 (D. O. núm. 194), de 25 de agosto, por la que se concedía, entre otros, el ingreso en la Reserva Activa, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Sanz Pérez (2435), en situación de «En Servicios Civiles», en el sentido de que su destino actual es: adjunto provincial de Protección Civil de Valencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## INGENIEROS

### Destinos

**11.116**

Orden 362/11.116/81

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8618/81 (D. O. número 166), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Adolfo Oñate Cid (824), del Estado Mayor del Ejército (División Logística) Madrid.

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

**11.117**

Orden 362/11.117/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Castellón.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al

Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## Servicios civiles

Reserva activa

**11.118**

Orden 362/11.118/81

De conformidad con la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158) y a petición del interesado, pasa a la situación de Reserva Activa el comandante de Ingenieros (E. A.), retirado, D. Adriano Marcos Otero (921), en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Acoplamientos

**11.119**

Orden 362/11.119/81

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estado Mayor del Ejército, pasan acoplados a la plantilla reorganizada del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 (Valladolid), el personal de especialistas que a continuación se relacionan, procedente del Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo III, Villanueva.

Teniente CAE, mecánico electricista de Armas D. Antonio Freire Bellón (5900).

Otro, D. Vicente Checa Ruiz (33000).

Otro, D. Antonio Díez Pérez (19000).  
Brigada especialista, mecánico ajustador de armas D. Miguel Gómez Merino (1310).

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas D. Francisco Hernández Díez (2155).

Sargento especialista, mecánico electricista D. Angel González Paredes (1199).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

Disponibles

**11.120**

Orden 362/11.120/81

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estado Mayor del Ejército, y en las condiciones especificadas por el mismo, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid, a partir del día 1 de septiembre y agregado al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 por un periodo de seis meses, al sargento especialista electrónico de Armamento y Material D. José Alaya Colas (1183), del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## INTENDENCIA

### Vacantes

**11.121**

Orden 362/11.121/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, Madrid.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial) núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.122**

Orden 362/11.122/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal. Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.123**

Orden 362/11.123/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Mayoría Centralizada. Badajoz.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.124**

Orden 362/11.124/81

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se indica:

1.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de comandante.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Destinos****11.125**

Orden 362/11.125/81

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/8039/81 (D. O. núm. 157), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la Sección de Intendencia. Incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976, se destinan con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.), D. Manuel García Robayna (1297), del Almacén Local de Intendencia de Vitoria, con 34 puntos de Baremo, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.126**

Orden 362/11.126/81

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey, anunciada por Orden 362/8158/81 (D. O. núm. 159), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979 de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S.M. el Rey, Guardia Real, el teniente de Intendencia (E. A.), D. Manuel de la Iglesia López (1562) de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Agregaciones****11.127**

Orden 362/11.127/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Ramón Salguero Salguero (416), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 13 de diciembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.128**

Orden 362/11.128/81

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Intenden-

cia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el brigada de Intendencia D. Gregorio Juárez González (836), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación es por un plazo máximo de tres meses, la cual termina el día 13 de diciembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INTERVENCION****Vacantes****11.129**

Orden 362/11.129/81

Clase C, tipo 7.º

Para coronel interventor, Escala activa, director de la Academia del Cuerpo de Intervención Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.130**

Orden 362/11.130/81

Libre designación.

De capitán interventor, Escala activa, existente en la Intervención General de Defensa, Servicio de Enlace con la Intervención General de la Administración del Estado.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de lapublicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

**11.131**

*Orden 362/11.131/81*

Clase C, tipo 8.º, «específica».

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la Unidad de I.M.E.C., incluida en el Grupo de Baremos XIV.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.132**

*Orden 362/11.132/81*

Clase C, tipo 9.º, «específica».

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).

Para cubrir esta vacante, se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14.151/269/78 de 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.133**

*Orden 362/11.133/81*

Clase C, tipo 7.º, «indistinta».

1.—Una de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.134**

*Orden 362/11.134/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.135**

*Orden 362/11.135/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera «Roger de Flor», I de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.136**

*Orden 362/11.136/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en la Bandera «Roger de Lauria», II de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

**11.137**

*Orden 362/11.137/81*

De clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante o capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.138

Orden 362/11.138/81

De clase C, tipo 9.º

Indistinta.

Una de capitán o teniente veterinario de la Escala activa, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

### 11.139

Orden 362/11.139/81

Para cubrir la vacante de comandante o capitán veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9.707/81 (D. O. núm. 186), de 19 de agosto, de clase B, tipo 5.º, existente en la Unidad de Veterinaria número 5 (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al capitán veterinario D. Miguel García Pérez (487), diplomado en Microbiología y Epizootiología, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino esta comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2., grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Puntos de baremo: 5.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### OFICINAS MILITARES

#### Cambio de residencia

### 11.140

Orden 362/11.140/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Pamplona, en la 6.ª Región Militar— al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Pezonaga Arteta (1237), en situación de reserva activa en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.141

Orden 362/11.141/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar— al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Cañas Cervilla (1644), en situación de reserva activa en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Gratificaciones

### 11.142

Orden 362/11.142/81

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de

marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y sus modificadoras, y, al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se le concede la misma, como comprendido en el factor 0,39, por un período de tres meses, desde el 11 de mayo de 1981 al 11 de agosto del mismo año, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Valentín Iglesias Alcón, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, como componente del Grupo de Trabajo de la R.T.M. Madrid, 16 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME  
GABERAS MONTERO

### Vacantes

### 11.143

Orden 362/11.143/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Segunda Jefatura), Servicio de Estadística (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### MUSICAS MILITARES

#### Reserva activa

### 11.144

Orden 362/11.144/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, al teniente subdirector músico, retirado, D. Francisco López Martínez, quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en la Guarnición y plaza de Madrid, con efectos económicos a partir del día 1 de octubre.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

### 11.145

Orden 362/11.145/81

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por

Orden 362/8.766/81, de fecha 28 de julio de 1981, pasan destinados a las Unidades que se indican, los cabos músicos que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### *A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)*

Cabo músico, José Bosch Claramunt (523), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

Otro, Miguel Angel Gallego Jiménez (525), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (flauta).

Otro, Antonio Moreno Maties (547), de la Música del Gobierno Militar de Valencia (clarinete).

Otro, Juan Alegre Sornosa (532), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Bajo).

Otro, José Gericó Llacer (587), de la misma Unidad que el anterior (Bombardino).

##### *A la Música de la Academia de Infantería (Toledo)*

Cabo músico, Francisco Inglés Teresi (541), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

Otro, Salvador Berlanga López (613), de la misma Unidad que el anterior (trompeta).

##### *A la Música de la Academia de Artillería (Segovia)*

Cabo músico, José Huercio Pallardo (543), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (trompeta).

##### *A la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)*

Cabo músico, José Someno Selva (521), de la misma Unidad a la que se le destina (sax-alto).

Otro, Alfonso Salvador Hidalgo Cebolla (522), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

##### *A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)*

Cabo músico, Manuel Rebollo Orden (558), de la misma Unidad a la que se le destina (trombón).

##### *A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)*

Cabo músico, Vicente Navarro Torres (593), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona (trompeta).

Otro, José Alfonso Bayonas Car-

bone!! (529), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona (clarinete).

##### *A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)*

Cabo músico, José Antonio Tudela Alabort (589), de la misma Unidad a que se le destina (trombón).

##### *A la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)*

Cabo músico, Francisco Crespo Píñilla (533), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

Otro, Fernando Jesús Ramón Rico (535), de la misma Unidad que el anterior (clarinete).

#### EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

##### *Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)*

Cabo músico, Francisco Javier Olivert Ferrando (528), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

Otro, Basilio Gomarín Piriz (586), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (fliscorno).

##### *A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)*

Cabo músico, Juan Velert Marí (536), de la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (sax-alto).

Otro, Isaías Angel Muñoz Boluda (559), de la misma Unidad que el anterior (trompa).

##### *Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)*

Cabo músico, Manuel Lorenzo Bosch Rodríguez (610), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (bajo).

##### *Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Cabo músico, Alejandro Arozamena García (584), de la misma Unidad a la que se le destina (clarinete).

##### *Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Cabo músico, Juan Reyes Burgos (582), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (sax-tenor).

##### *Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Zaragoza)*

Cabo músico, Rafael Gonsálbez Sánchez (554), de la Música del Gobierno Militar de Alicante, agregada al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (requinto).

##### *Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Cabo músico, Manuel Cuenca Segura (556), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (trompeta).

Otro, Francisco José Gastaldo Palop (595), de la misma Unidad que el anterior (trombón).

##### *Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Cabo músico, Pablo Angel Molina Quero (466), de la Música del Gobierno Militar de Granada, agregada al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (clarinete).

##### *Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Cabo músico, Francisco Higuera Muñoz (531), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Málaga (sax-alto).

##### *Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Cabo músico, José Juan Piquer (562), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (sax-tenor).

Otro, José Vicente Moltó García (596), de la Música del Gobierno Militar de Alicante, agregada al Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (percusión).

##### *Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Cabo músico, José Ramírez San Antonio (526), de la misma Unidad a la que se le destina (clarinete).

Otro, Jaime Beltrán Maicas (534), de agregado a la misma Unidad a que se le destina (clarinete).

Otro, Víctor Cid Pañella (548), de agregado a la misma Unidad a que se le destina (clarinete).

Otro, Juan Vida Romeu (591), de agregado a la misma Unidad que se le destina (sax-tenor).

##### *Al Regimiento de Infantería la Victoria número 28 (Salamanca)*

Cabo músico, Alejo Sanchís Mompou (599), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (bombardino).

##### *Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Cabo músico, Jesús Damián Bertomeu Casanova (609), de agregado a:

la Música del Gobierno Militar de Tarragona (bajo).

*Al Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo)*

Cabo músico, Gregorio Inglés Martínez (614), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Alicante (trompa).

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Cabo músico, Vicente Pedro Serra Benlloch (570), de la Música de la Academia de Infantería (trompa).

Otro, Francisco José Blasco Calvo (612), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (percusión).

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)*

Cabo músico, Víctor Fernández Gabeiras (576), de agregado a la misma Unidad a la que se le destina (clarinete).

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Cabo músico, Amadeo Casaña Martínez (598), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (bajo).

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Cabo músico, Antonio Francisco Pineda Méndez (581), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Málaga (trombón).

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Cabo músico, Emilio Coello Cabrera (544), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Tenerife (clarinete).

Otro, Adolfo Peña González (551), de agregado a la misma Unidad a la que se le destina (sax-alto).

Otro, Juan Abilio Alonso Fariña (569), de agregado a la misma Unidad que el anterior (oboe).

Otro, Bernardo Rodríguez Barroso (574), de agregado a la misma Unidad que el anterior (trompeta).

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Cabo músico, Juan Antonio Martín Ríos (597), de agregado a la Música del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (trombón).

#### PREFERENCIA FORZOSA

*A la Música de la Academia de Artillería (Segovia)*

Cabo músico, Fernando Bonete Piñeras (552), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Alicante (clarinete).

*A la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)*

Cabo músico, Cristóbal Martínez Escutia (537), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (flauta).

Otro, Arturo Puchalt Gómez (572), de agregado a la misma Unidad que el anterior (oboe).

Otro, Ciro Pérez Zanón (607), de agregado a la misma Unidad que el anterior (fliscorno).

*Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)*

Cabo músico, Rafael Eduardo Bueno Renovell (592), de agregado a la Música de la Academia de Infantería (trombón).

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Cabo músico, Miguel Angel Diana Navarro (575), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (oboe).

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Cabo músico, Francisco Folgado García (557), de agregado a la Música de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (clarinete).

Otro, José Alcañiz Tomás (567), de agregado a la misma Unidad que el anterior (requinto).

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Cabo músico, Pedro Farré Capel (580), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Barcelona (clarinete).

Otro, Vicente Prunes Lloret (585), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Barcelona (clarinete).

Otro, Antonio Carlos García Araque (611), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Barcelona (bajo).

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Cabo músico, José Miguel Carrión Grau (540), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (sax-alto).

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Cabo músico, José Antonio Oriola Angresola (539), de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (flauta).

Otro, Francisco Javier Fernández López (588), de agregado a la Música del Gobierno Militar de Valladolid (sax-tenor).

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VARIAS ARMAS

### Escala de complemento

Vacantes

11.146

Orden 362/11.146/81

Para atender las necesidades del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Servicio de Informática), se anuncian tres vacantes con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título y experiencia de programador de Informática (lenguaje COBOL).

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de oficial o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, queda dispensado de la titulación exigida anteriormente.

Los que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia adjuntada al modelo publicado por Orden número 1716, de 16 de febrero de 1981 («Diario Oficial» núm. 38) y dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de fotocopia de la titulación universitaria exigida, copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo y sus conocimientos de Informática, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante el período de un año, que podrán prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos

meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo a Personal



### Competiciones de enganches

11.147

Orden 371/11.147/81

Visto lo solicitado por el Presidente de la Federación Hípica Española, en instancia de fecha 2 del actual, interesando su autorice al per actual, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en la competición de Enganches que a continuación se indica, que se celebrará en la plaza y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército, destinado en la Península que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en la misma, sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Barcelona, Competición de Enganches, durante los días 6 al 8 de noviembre próximo.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Ascensos

11.148

Orden 120/11.148/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961, (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 15 de septiembre de 1981, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Extraviz Rubio (7.571.303), de la 241 Comandancia (Cádiz), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 24 Tercio, plaza de Cádiz y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

11.149

Orden 120/11.149/81

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil D. Eduardo Calvo Martínez (27.782.273), de la 312 Comandancia, Alicante, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado a su Comandancia por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

11.150

Orden 120/11.150/81

La Orden 120/6.775/81, de fecha 22 de julio de 1981 («Diario Oficial» núm. 168), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Máximo García García (9.618.068), de la 512 Comandancia (Palencia), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Maximino y no Máximo como en la misma figura.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Destinos

11.151

Orden 120/11.151/81

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina, en vacante C. tipo 9.º y carácter de forzoso, al sargento primero de la Guardia Civil D. José Bonill Romero, de la 262 Comandancia (Almería), a la 132 (Cuenca).

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Reemplazo

11.152

Orden 120/11.152/81

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 2 de julio último, en la 5.ª Región Militar, plaza de Camporrells, Huesca, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º-A, del Decreto núm. 734/79 (D. O. núm. 85), y Orden Ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), que desarrolla el mismo, el sargento de la Guardia Civil, D. Eugenio Rosas Ramírez (30.753.496), de la 432 Comandancia, de aquella capital, quedando afecto para documentación y haberes al 43 Tercio, Zaragoza.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11 (once) horas del día 29 de septiembre de 1981, para la adquisición de oxígeno medicinal para el mes de octu-

bre del presente año, hasta un límite total del gasto de 2.000.000,— de pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases en encuentra ex-

puesto de lunes a sábado en el tablón de anuncios de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

Núm. 358

P. 1—1